

y Santiago Rusiñol.

ENHER. - 894/112/1868 - Instalar una linea subterránea de bajar tensión en calle Jorge Camp.

Compañía Singer. - 853/139/1860 - Pintar plante bajo de fachada y puerta horno en c/ A. Claver nº 11

D<sup>o</sup> Matilde Guix Gurri 356/130/1877 - Cambiar puerta sin modificar sus dimensiones en calle Carrerost nº 40. -

D<sup>o</sup> Jose Royo Bellotés 368/131/1863 - Desatascar cloaca en calle 28 Enero nº 36.

El Alcalde,



DECRETO 134

5 Abril 1974

Visto el escrito de D. Vicente Nadal Puig domenech y del Sr. Francisco Pla, formulando alegaciones en trámite de recurso de reposición en el expediente por sanción Urbanística incoado por este Ayuntamiento por haber iniciado unas obras sin la debida autorización, en uso de las facultades que me están confiadas veugo en redimir la multa impuesta a la cantidad de Quinientos pesetas (500 pts)

El Alcalde,



DECRETO 135

5 Abril 1974

Visto el escrito de la empresa Promociones y Edificaciones E. F. A. formulando alegaciones en trámite de Recurso de reposición en el expediente por sanción Urbanística incoado por este Ayuntamiento por haber iniciado unas obras sin la debida autorización, en uso de las facultades que me están

confidadas vengo a reducir la multa impuesta a la cantidad de Quinientos Pesetas (500 ptas).

El Alcalde



DECRETO 136

8 Abril 1974

Tengo el deber de trasladar a Vd. ~~re~~ solución de la Secretaría Provincial de Sanidad de fecha 1 Abril, por fotocopia y, en consecuencia le requiero para que en el plazo máximo de 15 días, proceda a subsanar todas las anomalías y deficiencia de desague, según se indica en informe del médico Titular que se le adjunta asimismo en fotocopia.

Caso no cumpla el anterior requerimiento, se adoptarán las medidas que sean de aplicación.

El Alcalde,



DECRETO 137

8- Abril-1974

Con fecha 13 de Marzo del corriente año, tuvo entrada en este Ayuntamiento, una petición suscrita por D. José M. Hernández Seoane, representante legal de "Sociedad Anónima de Avisos Locales (SADAL)", solicitando permiso de apertura para la edición y publicación periódica de una revista de contenido técnico-industrial y de publicidad alegando hallarse inscrito, la persona jurídica solicitante, en el Registro de Empresas periodísticas del Ministerio de Información y Turismo.